

Año de 1913

México 27. Sesión ordinaria del 21 de Enero de 1913

bajo la Presidencia del Sr. José J. Saldivar.

En la villa de Guaya Guayá (Estado de Michoacán) los veintidós días del mes en curso de mil novecientos trece, reunidos en la casa del Sr. José J. Saldivar, los miembros que forman la Junta Directiva de la comunidad de San Pedro, jurisdicción de esta villa, abierta que la sesión, tomó la palabra el Sr. Presidente y propuso: que a fin de atender satisfactoriamente los diversos Ramos de la administración de la comunidad, sería convenientemente repartirlos entre los miembros de la misma Directiva, lo que fue aprobado por unanimidad, y después de una larga discusión, quedó el reparto en la forma siguiente: que la correspondencia de la Junta Directiva la lleve el Presidente auxiliado del Secretario así como el de firmar con el "Dese" los recibos de Egresos. El 1º Vocal Sr. Luis Cárdenas, Comisionado General de las aguas. El 2º Vocal Sr. C. Lomberto Urdiales, Comisionado especial del agostadero. El 3º Vocal Sr. Enrique N. Gonzaly, Comisario. El 4º Vocal Sr. Juan Gonzaly, firmar con el "Chestame" los permisos que se adjuntan a los recibos de Egresos. El Vice-Presidente Sr. Antonio Siller que lleva una subterrania, con el objeto de se expendan Boletines para la villa y la vigilancia de los ganados Mayor y menor. En seguida se acordó en virtud de haber un poco detenida la causa de la Acquia de montes en el Callejón de en medio, el gasto que fuere necesario para afrontar de limina, así como también el gasto para la construcción de un puente en el Callejón de las Atarjias. Acto continuo el mismo Presidente propuso a la Junta se acordara fijar los días en que deben verificarse las sesiones, acordándose que las ordinarias se verificaran cada quince días los Domingos y las extraordinarias cada y cuando fuere necesario convocarlas. En seguida el mismo Presidente manifestó que en concepto era de precisa necesidad el que se nombra una Comisión de dos personas, para que se abra un registro de las propiedades correspondientes a esta comunidad que cada accionista tiene, encargándose dicha Comisión, de la revisión de los títulos que se le presenten para que si los encuentran legalizados.



haga la anotación correspondiente en el libro que por  
el efecto se ha de llevar, lo que fue aprobado en discus-  
ción, acordándose para dicha comisión a Sr. Juan González  
y Luis Arizpe, y al mismo tiempo, que hagan la compra del  
libro para el registro y a citar. En seguida se acordó se  
extendiera sus credenciales para el desempeño de sus comisiones  
así como también, poner en conocimiento del C. Alcalde 1.<sup>o</sup>  
de esta villa, por medio de un oficio, las comisiones que  
cada miembro de la Directiva su propia, para que así mi-  
mo les preste el auxilio que la buena administración requiere.  
No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la presen-  
te acta firmándose para constancia.

J. Saldívar

Luis Arizpe

L. Verdiales

Juan González

J. N. González

Enado Cardeza  
José Ferris

Número 28 Acción ordinaria del día 2 de febrero de 1913  
bajo la presidencia del Sr. José J. Saldívar.  
En la villa de Santa Ana Estado de Yucatán a  
los dos días del mes de febrero de mil novecientos trece, reu-  
nidos en la casa del Sr. José J. Saldívar, los miembros que  
forman la Junta Directiva de esta Comunidad, se declaró abier-  
ta la sesión dándose lectura por la secretaría a la acta  
anterior, la que en discusión fue aprobada. Acto continuo  
el C. Presidente dio cuenta con el oficio N.º 27, fecha 21 de  
enero p.p., expedido por el C. Alcalde 1.<sup>o</sup> de esta villa, en el cual  
solicita de esta Directiva, el que se le desenguen de alguna ma-  
nera, los gastos que originan la ejecución de las disposiciones  
de esta Directiva. Acordándose que era muy justo que  
esta Comunidad desenguen esos gastos, y por tal razón se  
dieron. Comunicóse al C. Alcalde 1.<sup>o</sup> que se irán pagar  
el recibo de esos gastos a la Hacienda de la Comunidad, cada  
y cuando lo juzgar necesario. En seguida, Q. M. M.